

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

7689

Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 26 de julio de 2019 por la que se autoriza el cambio de denominación del centro docente extranjero The Academy Colegio Bilingüe por la de The Academy International School, que imparte enseñanzas del sistema educativo británico para alumnos extranjeros y alumnos españoles, en el municipio de Marratxí

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Educación y Cultura de día 21 de abril de 2009 (BOIB, n.º 70, de 14 de mayo) se autorizó la modificación de la configuración del centro docente extranjero The Academy Colegio Bilingüe. Como consecuencia de esta modificación, el centro quedó configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07007346

Denominación genérica: centro docente extranjero

Denominación específica: The Academy Colegio Bilingüe

Titular: The Academy Colegio Bilingüe, sociedad limitada

Domicilio: finca Son Ametler Vell, n.º 16

Localidad: Pla de Na Tesa

Municipio: Marratxí

Enseñanzas autorizadas:

- De *nursery* (2-3 años) a *year 11* (15-16 años): 14 unidades y 318 plazas escolares

2. En fecha 10 de julio de 2019 (NREL13 E48066/2019) el titular del centro docente extranjero The Academy Colegio Bilingüe solicitó el cambio de denominación específica del centro por la de The Academy International School.

3. En fecha 12 de julio de 2019 la jefa del Departamento de Planificación y Centros emitió un informe favorable sobre la autorización del cambio de denominación del centro docente extranjero de educación infantil, primaria y secundaria que hasta ahora era The Academy Colegio Bilingüe y que pasa a denominarse The Academy International School.

Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE n.º 159, de 4 de julio, y suplemento en catalán n.º 7 de 1985).

2. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE n.º 106, de 4 de mayo, y suplemento en catalán n.º 11, de 16 de mayo) según la redacción fijada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE n.º 295, de 10 de diciembre, y suplemento en catalán de la misma fecha).

3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 44, de 3 de abril).

4. El Real decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de centros docentes extranjeros en España (BOE n.º 149, de 23 de junio).

5. El Real decreto 131/2010, de 12 de febrero, por el que se modifica el Real decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España (BOE n.º 62, de 12 de marzo).



6. El Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero (BOE n.º 52, de 16 de marzo, y suplemento en catalán n.º 9, de 16 de marzo), el que establece en el artículo 36.2 que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

7. El Decreto 12/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 88, de 3 de julio).

Por todo esto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección general de Planificación, Ordenación y Centros en fecha 15 de julio de 2019, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar el cambio de denominación del centro docente extranjero The Academy Colegio Bilingüe por la de The Academy International School, como centro donde se cursan estudios de un sistema educativo extranjero y se imparten las enseñanzas de lengua catalana y cultura de las Illes Balears y de lengua y cultura españolas.

2. Determinar que, como consecuencia de esta autorización, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07007346

Denominación genérica: centro docente extranjero

Denominación específica: The Academy International School

Titular: The Academy Colegio Bilingüe, sociedad limitada

Domicilio: finca Son Ametler Vell, n.º 250

Localidad: Pla de Na Tesa

Municipio: Marratxí

Enseñanzas autorizadas: 14 unidades y 318 plazas escolares distribuidas de la manera siguiente:

- *Nursery*, 1 unidad y 18 plazas escolares (1r ciclo de educación infantil).
- *Reception 1, reception 2 y year 1*: 3 unidades y 60 plazas escolares (2º ciclo de educación infantil).
- De *year 2* hasta *year 7*: 6 unidades y 144 plazas escolares (educación primaria).
- De *year 8* hasta *year 11*: 4 unidades y 96 plazas escolares (educación secundaria).

3. Recordar al centro mencionado que está obligado a cumplir la legislación vigente y a solicitar la revisión oportuna de su configuración cuando se tenga que modificar cualquiera de los datos que figuran en esta Resolución. En caso contrario se revocará la autorización otorgada.

4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación, Universidad e Investigación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente del día que se publique en el BOIB, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 26 de julio de 2019

El consejero de Educación, Universidad e Investigación
Martí X. March Cerdà

